

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36942 ALICANTE

Edicto.

Don Virgilio Sanchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Procedimiento Concursal Abreviado número 788/09-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Electricidad Trigueros, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Avenida de Malta, 22, Puerta 16, Benidorm-03503, Código Identificación Fiscal B-53432662, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Hoja A-57587, Tomo 2.307, Folio 135.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090077027-1